

La delimitación del Campo de Montiel: principales enfoques y problemáticas

MANUEL ANTONIO SERRANO DE LA CRUZ SANTOS-OLMO¹
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad de Castilla-La Mancha

*Recibido: 14-V-13
Aceptado: 13-IX-13*

RESUMEN

La organización del espacio geográfico ha atendido a diferentes criterios a lo largo del tiempo según los intereses preponderantes. Así, mientras la ordenación espacial administrativa ha disfrutado de una importancia clave desde tiempos tempranos, se han sucedido en el último siglo nuevas formas de articulación con criterios de orden económico o natural, a los que la geografía ha prestado especial atención. Este artículo sintetiza los diferentes enfoques a lo largo del tiempo para delimitar el espacio geográfico conocido como Campo de Montiel. También plantea las principales problemáticas en la adopción de nuevas delimitaciones, que introducen diferencias y distinciones territoriales más o menos consolidadas y propician confusiones para una clara y correcta consideración.

PALABRAS CLAVE: Campo de Montiel, delimitación espacial, comarca, geografía, paisaje.

ABSTRACT

Geographical space organization's has served different criteria over time according to some overriding interests. So while the spatial arrangement has enjoyed administrative key importance from the earliest times, new forms of articulation with economic or natural criteria (to which geography has given special attention) have been happening in the last century. This paper reviews what different approaches have been developed over time for the delimitation of the geographical space known as Campo de Montiel. It also arises the main problems underlying the adoption of new boundaries, which introduce differences and territorial distinctions more or less consolidated and create some confusion for clear and accurate account.

KEYWORDS: *Campo de Montiel, spatial delimitation, region, geography, landscape.*

¹ Doctor en Geografía.

INTRODUCCIÓN

La realización de delimitaciones territoriales constituye uno de los principales objetivos iniciales en el comienzo de muchos trabajos geográficos y representa uno de los ejercicios de mayor riesgo y complejidad, especialmente cuando, aun existiendo propuestas más o menos arraigadas, no existe un consenso generalizado en su utilización para análisis espaciales. No siempre resulta fácil combinar los parámetros adecuados por los cuales poder establecer los límites precisos más convenientes de un espacio objeto de estudio. El establecimiento de esos límites o fronteras resulta especialmente dificultoso, no por el mero ejercicio de su realización sino, además, por la variabilidad de su resultado en función de los elementos considerados. En primer lugar, porque los esfuerzos de delimitación pueden centrarse en un aspecto espacial muy específico y acotado que dificulte los análisis de conjunto; con frecuencia, en estos casos, la falta de integración de varios elementos en el resultado final lleva implícita una constante crítica posterior y el planteamiento de redelimitaciones bajo la influencia de aspectos diferentes. En segundo lugar, además, el paso del tiempo puede hacer variar las concepciones inicialmente acordadas introduciendo cambios en la configuración espacial reciente y planteando la necesidad de nuevas delimitaciones. Ambas consideraciones introducen dificultades en esta materia como consecuencia de la constante necesidad de revisión de los cambios que se suceden en los límites que una región, comarca o territorio puede experimentar (Dumolard, 1975 en Gómez Mendoza *et alii*, 1982: 452; Gómez Piñeiro, 1999: 363).

El Campo de Montiel representa bien a ese tipo de espacios que conocen modificaciones territoriales en cada una de las diversas comarcalizaciones a las que han sido sometidos sus límites. Es posible que esta problemática esté aquí algo más arraigada que en otros lugares debido a la carencia de trabajos geográficos que hayan abordado estas temáticas, o a la inexistencia de estudios concretos capaces de presentar unas directrices claras por las que establecer los límites y la ordenación de los espacios comprendidos actualmente en su interior (salvo contadas excepciones, que en la mayoría de los casos han quedado como intentos en los que no se ha profundizado demasiado). Estas consideraciones son las que han favorecido, finalmente, la influencia de antiguas herencias histórico-administrativas con las que se mantiene una vinculación muy estrecha a pesar de la aparición posterior de otras divisiones sostenidas por otros enfoques.

A lo largo de las próximas páginas se desgranará cuál ha sido la evolución de este espacio en esta materia a través del repaso de las distintas acotaciones territoriales a las que ha sido sometido el Campo de Montiel, y se planteará cuales

han sido y son en la actualidad las principales problemáticas para el establecimiento de dichas delimitaciones.

IDENTIDAD TERRITORIAL DEL CAMPO DE MONTIEL

Diversos estudios de comarcalización en los que se ha considerado la provincia de Ciudad Real (especialmente bien abordados bajo un claro enfoque geográfico en Rodríguez Espinosa, 1986a y 1986b; Panadero y Pillet, 1999 y Pillet, 2010, entre otros), han incidido en la variedad de enfoques y diversidad espacial de las distintas delimitaciones territoriales diferenciadas en esta provincia a lo largo del tiempo. Esas comarcas, que en algunos casos sobrepasan los límites provinciales (como ocurre con el caso de La Mancha o del Campo de Montiel), presentan a veces marcadas diferencias en su delimitación cuando se refieren a un mismo territorio. Aunque, en general, se respetan las denominaciones, los diversos criterios (fisionómicos, históricos, económicos, etc.) que se han utilizado para diferenciarlas sirven para introducir también cambios significativos en sus fronteras. A pesar de carecer en la mayoría de los casos de un claro sentido globalizador y geográfico, las aportaciones desde un punto de vista concreto (geológico, económico o político) han servido para destacar, y en muchos casos poner en valor, algunos de los elementos más característicos de cada comarca (Rodríguez Espinosa, 1986a: 203) que han servido además para consolidar, en parte, los principales rasgos de su identidad.

La posesión de una identidad concreta es otorgada, en muchas ocasiones, por el grado de conciencia que los habitantes de un espacio tienen de pertenecer a él. Téngase en cuenta, en este sentido, que la noción de identidad constituye uno de los ámbitos de estudio más interesantes para la Geografía cultural en la actualidad (ver Ortega, 2005). Entre las distintas definiciones que existen para este concepto, una de las más esclarecedoras es aquella que relaciona la noción de identidad con el sentimiento de adhesión que un individuo o colectivo de individuos experimentan hacia una serie de atributos geográficos, históricos, psicológicos, ambientales, lingüísticos, religiosos y, en general, culturales, que viven como propios de una manera individual o colectiva (Lois y Pazos, 2009: 231-233). La identidad está ligada, por tanto, a una individualidad geográfica que es propia de cada lugar y deriva de acontecimientos físicos y humanos (Copeta, 2009: 18). Desde los años 50 y 60 esa identidad se relacionó con el concepto de región por la importancia en la homogeneización de sus rasgos tanto físicos como económicos. Actualmente ha derivado en un proceso capaz de valorar el territorio desde distintos puntos de vista (social, cultural y económico, este último con intereses especialmente centrados en el turismo en la actualidad).

Estas apreciaciones llegan a ser espacialmente importantes dado que se ha llegado a considerar que una región o comarca solo existe si es vivida y percibida por sus habitantes. La conciencia espacial puede desarrollarse desde un sentido histórico, cultural o geográfico o participar de varios a la vez. Incluso dentro de cada uno de ellos puede existir una característica destacable capaz de relacionarse con el resto: su carácter histórico ha podido ser adoptado en un periodo o gracias a un suceso concreto; determinado acontecimiento u obra de singular importancia y diversa procedencia puede ser el responsable de una fuerte vinculación cultural, e incluso varios pueden ser los factores de carácter natural o de influencia económica que destaque de forma notoria su naturaleza geográfica.

El Campo de Montiel posee, en ese sentido, una rica combinación de factores que le dotan de una destacada identidad. Desde el punto de vista histórico, es reseñable su pertenencia a una organización administrativa que configuró este territorio durante un prolongado periodo de tiempo tras la reconquista iniciada en el siglo XIII. Efectivamente, la Orden de Santiago estableció en la Edad Media un sistema organizativo con cabecera en Montiel (más tarde se trasladaría a Villanueva de los Infantes) que se extendió fundamentalmente por una buena parte del este de la provincia de Ciudad Real. Como ocurriría con otros espacios provinciales, como en el Campo de Calatrava, ese sistema ha perdurado hasta nuestros días y ha terminado sirviendo para acotar un territorio con una denominación espacial. La construcción de un espacio organizado en torno a pequeñas poblaciones de semejantes construcciones y modos de vida, en parte fuertemente condicionados por un medio físico de acentuadas limitaciones edáficas y climáticas, permitió fraguar pronto una identidad ligada a la orden militar mencionada que terminó arraigando profundamente a lo largo de los siglos. Por otro lado, desde el punto de vista cultural, aunque muy relacionado con la anterior premisa, es destacable la vinculación del Campo de Montiel a la más universal de las obras cervantinas. Esta relación de carácter literario, especialmente desarrollada en las últimas décadas (ver Jiménez García, 2010: 11), ha contribuido a reforzar, con el paso del tiempo, un claro sentido de pertenencia endógena a unos límites espaciales indefinidos que reafirman las fronteras históricas iniciales. Junto a ellas, unos claros caracteres geográficos de orden físico-natural que condicionan usos y aprovechamientos del suelo no solo sirven para diferenciar este extenso territorio de las regiones históricas y culturales aledañas, sino para esclarecer nuevas delimitaciones basadas en diferenciaciones estrictamente espaciales que transgreden, y a veces rompen drásticamente, con las delimitaciones primigenias. Así, la topografía, la geomorfología, el clima o el estado de conservación de su cubierta vegetal se perfilan (si bien es cierto que de una forma general no tan notoria, pues están menos asimilados por las poblaciones locales) como elementos que trazan, en

general, precisos límites, bien diferenciados de los histórico-culturales. Junto a ellos, los diferentes usos y aprovechamientos del territorio han favorecido también la aparición de nuevas divisiones, esta vez trazadas sobre las viejas delimitaciones administrativas que representan los términos municipales. Estos enfoques logran establecer nuevas rupturas con las anteriores y persiguen afianzar nuevas identidades amparadas, esta vez, en objetivos estudios estadísticos centrados esencialmente en los usos agrarios, cuyas diferencias con las comarcas vecinas también son evidentes.

Multitud de autores han tratado sobre la delimitación de este espacio castellano-manchego interprovincial amparándose en los criterios que se acaban de mencionar. Unos limitándose a transcribir los límites antiguos para arrojar luz sobre sus orígenes; otros, intentando establecer límites nuevos de acuerdo al predominio de algún elemento del medio natural (como el relieve) o de las modificaciones introducidas por el hombre a lo largo del tiempo (como las distintas agrupaciones municipales). De todos ellos, el que primero concretó sus límites históricos de una forma más específica fue M. Corchado Soriano (1971). Antes, G. Planchuelo Portalés (1954) introdujo los rasgos geográficos físico-naturales para destacar la personalidad de un espacio bien diferenciado de La Mancha, la región a la que comúnmente ha estado asociada nuestra área de estudio (Jessen, 1946). Estas demarcaciones han sido posteriormente concretadas y muy bien explicadas por otros trabajos fundamentalmente de carácter histórico (Madrid, 1978, 1979, 1980 y 1981; Molina, 2006). No ha ocurrido lo mismo desde el punto de vista geográfico (a excepción de algunos apuntes más concretos como los de Omer, 1976, García Rayego, 1997, Montero, 2000 o Pillet, 2010), que se ha visto complicado, además, con la aparición de nuevas delimitaciones supramunicipales que han contribuido a aumentar la confusión social reciente en relación incluso a su identidad histórica más arraigada. No obstante, y a pesar de ello, la identidad de la comarca se mantiene, aunque no exenta de peculiaridades y concreciones que se irán desgranando a lo largo de las próximas páginas.

Posiblemente uno de uno de los rasgos que han contribuido de una forma más importante a la consolidación de cierta identidad territorial de nuestro espacio ha sido el papel que ha tenido, especialmente resaltado en las últimas décadas, la obra de Cervantes protagonizada por *don Quijote*. La marcada influencia cultural de esta obra universal ha permitido a escritores, poetas, cervantistas, historiadores, geógrafos, etc., (Pillet, 2002) contribuir con algunos trabajos que giran en torno a la relación entre la principal obra de Cervantes y el Campo de Montiel, el espacio en el que situó el escenario de una parte importante de las acciones de su protagonista imaginario. Téngase en cuenta en este sentido, tal y como ha sido

advertido en numerosos estudios críticos de la obra cervantina que, aunque el título de la novela hace referencia expresa a La Mancha (*El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha*), una buena parte del desarrollo de la misma se identifica con el Campo de Montiel (que no era sino una parte importante de la entonces provincia manchega). Así lo ponen de manifiesto numerosas referencias explícitas en el texto a este espacio (“*Y comenzó a caminar por el antiguo y conocido Campo de Montiel y era verdad que por él caminaba*”, Capítulo II) o el desarrollo de varios capítulos localizados en el interior del Campo de Montiel (entre los que destacan el acontecido en las lagunas de Ruidera o la cueva de Montesinos), que llegan a asociar incluso la pertenencia y residencia del protagonista de la obra a este espacio. Y a pesar de la fantasía de la obra concebida y de los constantes juegos literarios en ella mostrados, ha trascendido a lo largo de los siglos un creciente interés por el mayor conocimiento del territorio, que ha llegado a ser, si no el único, el principal referente de los exponentes culturales de identidad territorial y pertenencia regional a este espacio.

Son muchas las acotaciones realizadas a las abundantes ediciones de *Don Quijote de La Mancha* (Riquer, 1994, Instituto Cervantes, 1998 ó Rico, 2004, por citar algunas de las más afamadas) que introducen razonadamente y explican la sucesión de actos del protagonista en el Campo de Montiel. De las que sostienen el más puro azar en la situación de las mismas, a las más localistas o regionalistas (Rodríguez Castillo, 2005a y 2005b), casi todas se han preocupado por ahondar en los aspectos espaciales y han arrojado interesantes estudios que ofrecen mucha información sobre la realidad socio-cultural y espacial de territorio que nos ocupa para la época del Renacimiento. En este sentido, es importante destacar algunos estudios, como los publicados en la revista especializada *Anales Cervantinos* (Campos, 1999; Díaz, 1999; Jiménez Ballesta, 1999), en los que se analizan con cierta profundidad la conceptualización y delimitación del Campo de Montiel a finales del siglo XVI y principios del XVII, que complementan a otros más clásicos y algo más antiguos (Blázquez, 1905). De igual forma la celebración del *IV Centenario del Quijote* (2005) ha dejado una profusión de interesantes estudios estrechamente vinculados con el desarrollo de la geografía cultural (Díaz Muñoz, 2005; García Marchante y Fernández Fernández, 2005; Panadero, 2004 y 2005; Rodríguez Castillo, 2005b; Pillet y Plaza, 2006, entre otros), algunos de ellos con contenidos ya tratados con anterioridad, otros sin demasiadas aportaciones, que plantean el interés por diversos temas geográficos entre los que vuelve a destacar el de las delimitaciones espaciales que tanto han contribuido (en la actualidad se está utilizando con fines turísticos) a la identidad cultural de esta parte del espacio castellano-manchego.

Téngase en cuenta, tal y como sostienen algunos autores (Lois y Pazos, 2009: 239 y 244), que la pérdida de identidades tradicionales que ha sobrevenido al creciente proceso mundial de globalización ha permitido, a la vez, la reactivación de las identidades locales. Esa preocupación ha estado unas veces muy vinculada a aspectos territoriales de carácter nacional y otras a referentes locales mucho más concretos, que buscan constituir referentes próximos donde reivindicar un espacio y un tiempo propios. En este espacio, han podido contribuir recientemente a ello algunos estudios como los de J. Rodríguez Castillo (2005a y 2005b) o el coordinado por F. Parra y otros (2005), junto con la aparición de asociaciones y colectivos (como la Asociación de Amigos del Campo de Montiel o el Centro de Estudios del Campo de Montiel) con publicaciones periódicas relativas a esta comarca. Es destacable también, en este sentido, la reciente presentación del proyecto que lleva por nombre *“El Campo de Montiel, origen del Quijote: un legado de valores para la humanidad”* (Fuenllana, 26/05/2012), por el que la ciudadanía y un conjunto de asociaciones y personalidades solicitará a la UNESCO la declaración de este territorio como Patrimonio de la Humanidad con la finalidad de *“unir el territorio del Campo de Montiel (paisajes, monumentos e historia) para explicar una cultura religioso-caballeresca o forma de vida en el siglo XVI, que dio lugar a la aparición del Quijote en esta zona y a un sistema moral o de valores que hoy debería ser reconsiderado para bien de la humanidad”* (palabras de Clemente Plaza, coordinador de la comisión gestora, publicadas en el diario Lanza del 26/05/2012).

Desde el punto de vista histórico, el Campo de Montiel comenzó a considerarse como una unidad de entidad territorial a partir de la Edad Media durante el proceso de reconquista experimentado en estas tierras. De hecho, el nombre procede del territorio administrado desde la villa de Montiel, sede de los caballeros santiaguistas encargados de repoblar y defender este espacio una vez recuperado de manos del dominio almohade. La concepción original es, por tanto, de carácter histórico. A lo largo de los años, esas concepciones iniciales fueron siendo asimiladas por las divisiones siguientes en distintas escalas territoriales, incluyendo su área de influencia dentro de divisiones provinciales primero, y de divisiones comarcales más tarde, en donde fue adquiriendo importancia la concepción cultural. Y todo ello aún cuando en algunas delimitaciones reinaron, por encima de todo, las imprecisiones, al intentar establecer los límites mencionando simplemente algunos puntos distantes que acotaban dicha demarcación de forma poco exhaustiva. Es el caso, por ejemplo, que aparece recogido en la obra de Aguirre (1963: 39) cuando se indica: *“Tratando de señalar unos límites aproximativos, tenemos que «el ámbito del famoso Campo de Montiel mencionado por Cervantes, comprendía desde el Ayozo, bastante al Sur de Argamasilla de Alba, y desde cerca de Manzanares y*

Membrilla hasta Beas, Santisteban y Montizón, en la provincia de Jaén, llegando por levante a abarcar casi todas las Lagunas de Ruidera, el pueblo de la Osa de Montiel, la ermita de San Pedro, la Cueva de Montesinos y el Castillo de Rochafriada”.

De cualquier modo, con el paso del tiempo, la conceptualización espacial se fue asimilando y consolidando con una fuerte impronta de carácter histórico-cultural, que se transmitirá poco a poco a otros elementos espaciales y terminarán por perfilar una personalidad bien definida no exenta de relaciones muy directas con La Mancha. Su vinculación a la región que la englobaba desde el punto de vista administrativo en esos instantes quedaría distinguida más recientemente, desde el punto de vista natural, por notables diferenciaciones que conviene tener presente.

Por otro lado, el Campo de Montiel es un territorio perteneciente, desde el punto de vista morfoestructural, al Sistema Ibérico (Gutiérrez Elorza y Peña Monné, 1994: 278), a pesar de su relativa cercanía a los Sistemas Béticos con los que no comparte su complejidad geomorfológica. Ese rasgo es precisamente uno de los factores geográficos que le dota de más identidad, al quedar bien definido por unas características tanto topográficas, como geológicas y geomorfológicas muy homogéneas, representadas por una fisiografía tabular de materiales calizos y arcillosos dominantes, que influyen marcadamente al resto de componentes espaciales (clima, vegetación, usos del suelo o poblamiento, por citar solo los más importantes).

Desde el punto de vista administrativo, su configuración morfoestructural anteriormente mencionada queda incluida en su totalidad dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, repartida entre las provincias de Ciudad Real y Albacete. Dentro de cada provincia, no obstante, la delimitación espacial (a menudo relegada en la actualidad a un juicio perceptivo) es de distinta concepción y desigual dimensión en función de los criterios adoptados para su delimitación a lo largo del tiempo. Tradicionalmente mucho más vinculado a la provincia de Ciudad Real que a la de Albacete, debido a consideraciones fundamentalmente de carácter histórico ya mencionadas y que más adelante se concretarán, el Campo de Montiel ha estado constantemente sujeto a controversia sobre sus límites y su vertebración espacial, especialmente desde que comienzan a proliferar estudios geográficos sobre la provincia, de los que curiosamente este espacio se caracteriza por carecer aún de ellos con la profundidad que se merecen.

Finalmente, la importancia del paisaje, en relación a la identidad espacial y política de carácter local y regional desarrollada de forma especial desde los años 80 con el desarrollo de la nueva “Europa de las regiones” (Copeta y Lois, 2009:

13 y Martínez de Pisón, 2005: 45), no ha tenido en este espacio la importancia que ha desarrollado en otros lugares del territorio nacional (Ortega, 2005). En la actualidad, el *Convenio Europeo del Paisaje* (Consejo de Europa, 2000) destaca la importancia en la generación de una identidad paisajística fruto de la participación de los ciudadanos en los procesos de identificación y valoración de los paisajes que constituyen el marco de sus vidas cotidianas (Copeta, 2009: 30). Es muy posible que con el desarrollo de trabajos relacionados en este contexto, el paisaje termine afianzándose también aquí como otro de esos rasgos de marcada identidad territorial que actualmente solo se relaciona de una manera notoria en el Campo de Montiel con las lagunas de Ruidera (Serrano de la Cruz, 2007, 2012a y 2012b).

Este territorio goza, por tanto, de unos criterios de identidad muy afianzados en la tradición histórica y cultural y muy precisos, pero menos conocidos, desde el punto de vista natural que es el que ha servido, no obstante, para establecer las principales características diferenciadoras con respecto a las comarcas aledañas, a las que por razones históricas y culturales de carácter administrativo se le ha venido confundiendo muy comúnmente, incluso hasta la actualidad, una vez transcurrida la primera década del siglo XXI.

DELIMITACIÓN HISTÓRICA: LA MANCHA Y LA ORDEN DE SANTIAGO

“Tras el fragor de las últimas contiendas medievales una hasta entonces desconocida calma comenzó a extenderse por las tierras manchegas, atrayendo con su aparente tranquilidad a los primeros repobladores, quienes, desde entonces, se instalaron en sus campos bajo la sombra protectora de la Orden Militar de Santiago”. Así es como introduce la profesora Molina (2006: 15) la creación en el siglo XV de una comarca que con el paso del tiempo se perpetuará con el nombre de Campo de Montiel. Para ello será necesario que algunas políticas, administrativas y económicas, favorecieran la empresa inicial. Así fue como surgieron pequeñas aldeas que más tarde se convertirían en prósperos pueblos y como se desarrolló una vasta red de comunicaciones que terminó uniéndolos con las principales sedes del momento (inicialmente representadas por Alhambra, Torre de Juan Abad y Montiel). Así fue también como se comenzó a transformar de una forma más importante, recogiendo el testigo de la civilización musulmana emplazada en las principales plazas, el espacio en aquellas zonas que el terreno permitió desarrollar una actividad agraria especialmente productiva. La denominación de Campo de Montiel comienza a consolidarse de esta forma en 1353 con la creación del *Común de La Mancha* y el *Común del Campo de Montiel* una vez de reorganizan las

encomiendas existentes en esta parte del territorio reconquistado (Blázquez, 1905: 313 en Moya-Maleno, 2006: 64-65).

El origen de la denominación territorial se encuentra centrada por tanto en los tiempos medievales bajo el dominio de la Orden de Santiago, considerada “*motor indiscutible de la reconquista y repoblación de estas tierras*” (Molina, 2006: 17). Durante más de seis siglos este espacio, entregado por la Corona de Castilla después de su reconquista a principios del siglo XIII, formó una unidad política administrada por la mencionada orden militar. Según Corchado (1971), originalmente se daría el nombre de Campo de Montiel al término dominado por el castillo de Montiel, excluyendo los términos de los castillos de Alhambra, Algecira y Eznavajor. Pero poco más tarde los dominios de esos castillos pasaron a la Orden de Santiago por donación real aumentando considerablemente el territorio inicial (Alhambra y Algecira en 1214, Eznavajor en 1215 y San Pablo y la Estrella de Montiel en 1227). De esta manera, el topónimo Campo de Montiel se extendió a los términos de estos castillos, de un modo jerárquico y rígido, siendo Montiel la cabeza de la comarca.

Si bien es cierto que la Edad Media sirvió para la configuración inicial de este territorio, fue durante la Edad Moderna cuando tuvo lugar su definitiva consolidación, expresada formalmente en un esquema cartográfico de 1575 incluido en las *Relaciones Topográficas* de Felipe II, que contribuyó significativamente a la consolidación comarcal de este espacio desde un punto de vista histórico (Moya-Maleno, 2006: 66). Entonces su demarcación queda comprendida de manera algo más precisa en un espacio que se corresponde fundamentalmente dentro de las áreas más occidentales de la actual provincia de Ciudad Real, junto con algo de la de Albacete. En el Antiguo Régimen constituyó el partido administrativo y judicial con este mismo nombre, precisamente por agrupar a pueblos pertenecientes a la vieja jurisdicción de la Orden Militar de Santiago. Tanto su nacimiento como la primera configuración del partido de Montiel, en días de la reconquista (con los términos, villas, despoblados, encomiendas y fortalezas que tenía, etc.), aparecen bien reflejados en el trabajo de B. de Chaves (1740).

Su capitalidad inicialmente, y durante mucho tiempo, fue Montiel, población que le dio su nombre. Después pasaría brevemente a Membrilla y más tarde, en el año 1573, Villanueva de los Infantes fue proclamada capital del Campo de Montiel por Felipe II. Fue así como esta comarca se fue consolidando con el paso del tiempo como una demarcación geográfica con fines administrativos que comenzó también a ser conocida con el nombre de *Partido de Infantes* o de Villanueva de los Infantes, en la que la antigua red de caminos jugó un papel especialmente destacable

como elemento vertebrador del territorio en el que se apoyó el crecimiento de los principales núcleos, así como la instalación de ventas y aldeas o pedanías que asentarían un particular modelo de poblamiento (Díaz, 1999).

Más tarde, según Orden de 22 de marzo de 1785, dada por de S.M. a petición del Conde de Floridablanca, se declaraba la Provincia de La Mancha, dentro de la cual esta comarca quedaba integrada por los partidos de Infantes (de la Orden de Santiago), Almagro, el corregimiento de Ciudad Real y parte del de Alcaraz (Corchado, 1971: 10; Haro, 2000: 65).

Para el periodo desarrollado a partir del siglo XVI existen muchas y buenas obras que abordan la temática de la configuración y estructuración interna del Campo de Montiel. Algunas de las más importantes han sido revisadas y vueltas a analizar en distintos trabajos sobre estos menesteres, entre los que podríamos citar los de Díaz (1999). En ellos una fuente fundamental para adoptar una perspectiva geográfica o territorial es la constituida por las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, y su antecedente inmediato, la *Descripción y cosmografía de España de Fernando Colón*, realizada esta última en tomo a los años veinte del siglo XVI. Más tarde, y apoyadas en las anteriores, los *Diccionarios Geográficos de Madoz y Hervás*, junto con otras muchas fuentes de información, afianzan el conocimiento y la descripción de estos territorios ya plenamente consolidados. Corchado Soriano (1971) se encarga de la búsqueda de una localización precisa de los elementos territoriales referidos en las mismas, elaborando como resultado un mapa histórico de síntesis especialmente valorado al haber sido tomado como principal referente de las divisiones de este espacio para este periodo.

Ya en épocas más recientes, dentro del contexto contemporáneo, José de Hosta hace referencia al Campo de Montiel, en 1866, como el terreno ocupado por los veintidós pueblos integrados en la vicaría de Villanueva de los Infantes pertenecientes a la Orden de Santiago, que constituyeron un solo partido administrativo y judicial, con capital en Villanueva de los Infantes, hasta la aparición de la nueva división territorial de 1833 (Hosta, 1866: 94). Lo componen los 16 pueblos que conforman el partido judicial de Villanueva de los Infantes (Albadalejo, Alcubillas, Alhambra, Almedina, Carrizosa, Cózar, Fuenllana, Montiel, Puebla del Príncipe, Santa Cruz de los Cábanos, Terrinches, Torre de Juan Abad, Villahermosa, Villamanrique, Villanueva de la Fuente y Villanueva de los Infantes), más Ossa de Montiel, Torrenueva, Castellar de Santiago, La Solana, San Carlos del Valle, Beas del Segura y Chiclana de Segura (que formaban además la antigua comunidad de pastos del Campo de Montiel, disuelta en 1835, - Hosta, 1866: 60) y Membrilla. A la zona se le denominó primero como Mancha, y más

tarde como Mancha Baja, junto con el Campo de Calatrava, hasta que se formó la provincia de La Mancha, en 1691, dividiendo la antigua provincia de Toledo, separándole los partidos de Alcaraz, Almagro y Ciudad Real, para sumársele más tarde los pueblos de la Mesa de Quintanar de la Orden, y en 1789 el Gran Priorato de San Juan, del que se segregarían más tarde Ocaña y San Clemente. El Campo de Montiel quedaba así integrado por buena parte de los municipios que desde 1833 pasaron a la provincia de Albacete (El Bonillo, Ossa de Montiel, Munera, Lezuza, Viveros, Vianos, etc.).

Al establecerse la división provincial de España en el siglo XIX (RD 30-XI-1833), la mayor parte de la comarca pasó a formar parte de la de Ciudad Real, salvo el municipio de Ossa de Montiel que se integró en la de Albacete. Los municipios pertenecientes a la provincia de Ciudad Real formaron en su mayor parte el partido judicial de Infantes, salvo La Solana, Membrilla y San Carlos del Valle que pasaron a depender del de Manzanares; mientras Castellar de Santiago y Torrenueva pasaron al de Valdepeñas.

Se perfila así definitivamente una comarca histórica de algo más de 3.500 km² que comprendía, por tanto, municipios actualmente en la provincia de Ciudad Real, Albacete y Jaén (donde Beas de Segura y Chiclana de Segura mantuvieron intensos lazos históricos dado que sus encomiendas formaron parte del partido del Campo de Montiel durante mucho tiempo – Blázquez, 1905: 312), de entre las que destaca la de Ciudad Real por mantener la mayor parte de los antiguos territorios históricos y donde el municipio de Ossa de Montiel fue asignado a la provincia de Albacete antes de la división provincial actual de inicios del siglo XIX. Algunas villas del antiguo partido de Alcaraz de la provincia de La Mancha (como Villanueva de la Fuente, durante largo tiempo en discusión con el arzobispado de Toledo, al que pertenecía Alcaraz, y la Orden de Santiago, que regía el Campo de Montiel) se integraron en la actual provincia de Ciudad Real (cuadro 1).

En la actualidad el Campo de Montiel no existe desde el punto de vista administrativo, no hay un partido judicial ni una comarca que oficialmente se denomine de esta forma (aunque existen propuestas al respecto, tal y como se aborda a continuación). Los pueblos antes citados quedan integrados en distintos partidos judiciales repartidos por varias provincias, lo que pone de manifiesto la variabilidad temporal de esta agrupación de municipios en función del periodo al que nos estemos refiriendo.

No obstante, en la actualidad, la Diputación de Ciudad Real denomina con el nombre de *Montiel*, a una de las comarcas en las que esta institución divide

la provincia, amparada en distintos trabajos de diversa procedencia (Diputación Provincial de Ciudad Real, 2010).

Villanueva de los Infantes, capital de la antigua delimitación, centro del Priorato de Santiago y con título de ciudad desde finales del siglo XIX fue y es la cabecera de la comarca y, aunque no es la villa más poblada de la comarca histórica (lo es La Solana, excluida del Campo de Montiel en posteriores delimitaciones, tal y como se pone de manifiesto en las delimitaciones agrarias o geográficas tratadas a continuación), tuvo los mayores abolengos culturales y jurisdiccionales: sede de la cabecera del Partido Judicial y del Registro de la Propiedad, entre otros servicios generales principales.

DELIMITACIÓN FISIOGRÁFICA Y PAISAJÍSTICA: LA ALTIPLANICIE Y SUS BORDES

Desde el punto de vista fisiográfico se han tenido en cuenta la diversidad natural del territorio y los diferentes tipos de paisaje que han facilitado tradicionalmente la delimitación de distintas comarcas utilizando la homogeneidad de una u otra como factores distintivos. En este sentido, el Campo de Montiel siempre ha estado vinculado a una zona de transición entre las comarcas más accidentadas orientales y meridionales, representadas por las cercanas elevaciones prebéticas, y las del interior de la región, identificadas con la cubeta sedimentaria manchega, a través de la marcada horizontalidad de sus estructuras tabulares calizas del Mesozoico.

Las primeras delimitaciones o comarcalizaciones naturales fueron las que vinieron de la mano de criterios puramente fisiográficos. Estos criterios tuvieron en cuenta de forma especial al relieve y las formas que éste adoptaba en distintos territorios susceptibles de ser diferenciadas y servir como elementos de individualización. Las comarcalizaciones de referencia fueron las de Hernández Pacheco, de los años treinta, y Dantín Cereceda, de mediados de siglo, que marcaron la pauta para otros estudios y clasificaciones posteriores de la geografía española (Estébanez *et alii.*, 1991: 260). El primero distinguió los componentes básicos de la región castellano-manchega en lo que denominó “llanuras de Castilla la Nueva”, “montes de Toledo y sierra Morena”, “serranías Ibérico-Levantinas” y “Subbética”; el segundo incluyó las unidades comarcales que se han descrito como componentes de sus regiones “Carpetana, Ibérica, Manchega, Oretana, Mariánica, Bética, Penibética y Levantina”, respectivamente, nomenclatura que ha subsistido hasta nuestros días (Estébanez, *et alii.*, 1991: 261), contribuyendo a la delimitación de las diferenciaciones comarcales desde un punto de vista exclusivamente vegetal

(Velayos, 1983 y Estesos, 1992). Una de las primeras divisiones de este tipo en la Submeseta Sur fue la delimitación de la gran región manchega desde el punto de vista natural o fisiográfico en las comarcas naturales de la Mancha Alta, la Mancha Baja, La Mancha de Albacete o Montearagón, el Campo de Calatrava y el Campo de Montiel. Estas apreciaciones quedan recogidas por Hernández Pacheco (1932) y, más tarde, son reproducidas en los estudios de Planchuelo Portalés (1946, 1954 y 1961).

Los aspectos naturales permiten diferenciar igualmente territorios en función de su diversidad climática y biogeográfica. En algunos estudios (Diputación Provincial de Ciudad Real, 2010) se ha llegado a establecer, por ello, una comarcalización en la que se han agrupado los términos municipales en función del paisaje dominante o la unidad natural que resulte más característica.

Otras delimitaciones, más precisas y correctas de acuerdo a los aspectos naturales, son las realizadas por J.L. García Rayego (1997) o M.A. Poblete Piedrabuena (1995) en las que se establecen divisiones de la provincia de Ciudad Real tomando los límites topográficos o geológicos como principales elementos de diferenciación natural. Aunque estas concepciones no han sido tan divulgadas y utilizadas a nivel administrativo, por “romper” las delimitaciones articuladas con la claridad que ofrecen los límites de los términos municipales, son especialmente valoradas para cuestiones ambientales al ser más concretas y precisas que el resto de las existentes desde el punto de vista de su homogeneidad paisajística (si bien es cierto que únicamente abordan la delimitación de este espacio comarcal dentro de la provincia de Ciudad Real).

En todas ellas se considera el Campo de Montiel como una extensa altiplanicie localizada entre las provincias de Ciudad Real y Albacete, de las más altas de la Península Ibérica, que se alza al S sobre la llanura de La Mancha y se encuentra por debajo de los relieves de Sierra Morena y la Sierra de Alcaraz, que la enmarcan por sus flancos meridionales y sudorientales. Fisiográficamente, esta gran plataforma estructural caliza y sus bordes occidentales arcillosos comprenden más territorio y engloba a más poblaciones de las que se han incluido dentro de los límites asignados al Campo de Montiel por las concepciones históricas anteriormente referidas (cuadro 1). La extensión de esta altiplanicie es de aproximadamente 4.000 km². Llega a sobrepasar los 1.000 metros de altitud en sus sectores más orientales (El Bonillo, 1068; El Ballestero, 1105), mientras que al oeste sus alturas se acomodan alrededor de los 700 m (La Solana, Argamasilla de Alba) para configurar una altitud media en torno a los 850 m. Está ligeramente inclinada hacia el Este y se caracteriza por una marcada horizontalidad no exenta de leves ondulaciones por efectos de la erosión. Tiene, además, una destacada importancia hidrológica

al articular una parte de la divisoria de las cuencas hidrográficas del Guadiana, Guadalquivir y Júcar cuyo funcionamiento está sujeto, en términos generales, a la existencia de una gran masa de agua subterránea conocida con el nombre de acuífero del Campo de Montiel (o acuífero 24). Entre todas ellas destaca su pertenencia a la cuenca alta del Guadiana integrada por sus ríos Jabalón, Azuer y Alto Guadiana, origen, éste último, del río Guadiana en las áreas inicialmente drenadas por el río Pinilla que terminan configurando el complejo fluvio-lacustre de las lagunas de Ruidera (González *et alii*, 1987; Álvarez Cobelas *et alii*, 2006).

Su particular configuración geomorfológica posibilita, a su vez, una clara distinción de unos usos y aprovechamientos que, en general, quedan relegados a un segundo plano por la mayor importancia de las áreas cubiertas de vegetación natural. Estas consideraciones han quedado también recogidas en este caso por las divisiones biogeográficas, que no han llegado a perfilar los límites de esta comarca de igual forma a como lo han hecho las divisiones anteriormente descritas. Los criterios corológicos o bioclimáticos seguidos en esta ocasión reconocen la existencia de un “Distrito Montielense” (Peinado *et alii*, 1983; Alcaraz y Sánchez, 1988) perteneciente al Subsector Manchego-Guadianés inserto, a su vez, en el Sector Manchego de la Subprovincia Castellana (Rivas Martínez *et alii*, 2002) que queda asociado, de forma genérica, al dominio de un encinar calcícola acompañado por la sabina albar en las áreas más elevadas y de suelos menos desarrollados que se extienden por las zonas más orientales de la altiplanicie.

Finalmente, el Campo de Montiel ha sido incluido también en distintas delimitaciones que han abordado el reconocimiento, identificación y delimitación de la diversidad paisajística en España (Mata y Sanz, 2003) y en Castilla-La Mancha (Pons, 2011). En ellas se han seguido esencialmente los límites naturales trazados por las grandes unidades morfoestructurales con una influencia inicial muy marcada por los aspectos climático-estructurales, considerados como los principales factores naturales a la hora de establecer las delimitaciones más generales (en el caso de estos últimos trabajos identificadas con grandes tipos de paisaje, que posteriormente son divididos en distintas unidades de paisaje) (fig. 1).

DELIMITACIÓN AGRARIA: LOS TÉRMINOS MUNICIPALES

Este tipo de demarcación surge con un claro interés organizativo por parte de las instituciones agrícolas de carácter nacional que buscan una adecuada planificación espacial, además de para lograr una organización general de carácter agrario, para conseguir un mejor control territorial con su consiguiente mejora en la prestación

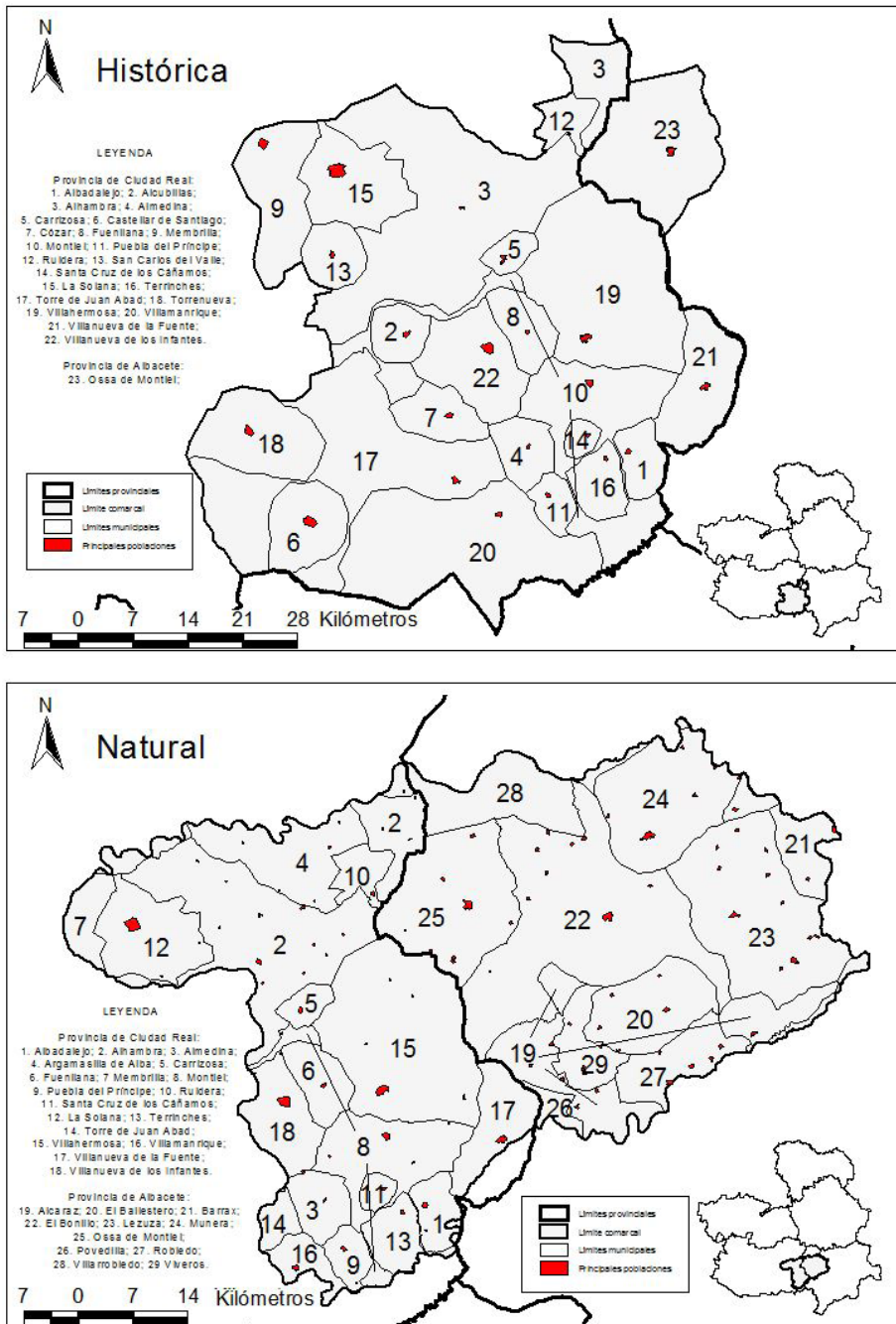


Fig. 1: Delimitación histórica y natural del Campo de Montiel (no se indican aquellos términos municipales con escasa representación dentro de los límites naturales establecidos).

de sus servicios en la materia. En este caso concreto son los aspectos agrarios los que se tienen en cuenta para determinar la existencia de zonas homogéneas en cada provincia en relación a los aspectos naturales, económicos y sociales; para ello se parte de la trascendencia que tienen componentes como el suelo o la topografía como principales determinantes para el predominio de un tipo o grupo de cultivo.

La comarcalización agraria de España (Ministerio de Agricultura, 1972 y 1977) parte de las bases político-administrativas existentes y establece las concreciones anteriormente mencionadas con divisiones que toman la provincia como principal entidad espacial y los términos municipales como los componentes integradores básicos de los conjuntos territoriales resultantes. De este modo, se articulan unas divisiones cuyos límites están apoyados en la organización municipal, sobre la que se establecen análisis de homogeneidad en cuanto a superficies cultivadas, tipos de cultivos y otros parámetros relacionados con el mundo agropecuario.

Aunque a efectos estadísticos sea de gran utilidad, el propio Ministerio reconoció como uno de los defectos más importantes en la elaboración de estas demarcaciones el hecho de que estas comarcas estén constituidas por términos municipales completos, a pesar de diversidad que pueden encerrar en sí mismos (especialmente aquellos de mayores dimensiones), además de la determinación a priori del grado de uniformidad entre elementos tan variados como los suelos, el clima y la vegetación, por un lado, y la población o el nivel de renta e instrucción, por otro. No obstante, estas divisiones estuvieron basadas en un conocimiento bastante importante sobre la realidad agraria del momento en el que se elaboraron y posibilitó la creación de unas comarcas que han llegado a tener una gran influencia en posteriores delimitaciones, que incluso han llegado a ser confundidas con las delimitaciones históricas.

En esta división de carácter agrario el Campo de Montiel queda caracterizado por la existencia de una superficie labrada baja, considerablemente inferior a la vecina comarca manchega, en donde predominan de forma significativa las tierras de cereales y barbechos, con presencia minoritaria de viñedo y algo más de olivo. En ella es igualmente destacable la superficie de prados y praderas dentro de las elevadas proporciones de superficie no labradas, claramente condicionadas por el predominio de áreas rocosas y suelos poco desarrollados en las superficies culminantes de la altiplanicie, así como de la influencia de unas condiciones climáticas más adversas para el cultivo de determinados productos (fig. 2).

Es la más pequeña de las divisiones que existen sobre el Campo de Montiel, con apenas 3.000 km², y queda configurado por un total de 18 municipios

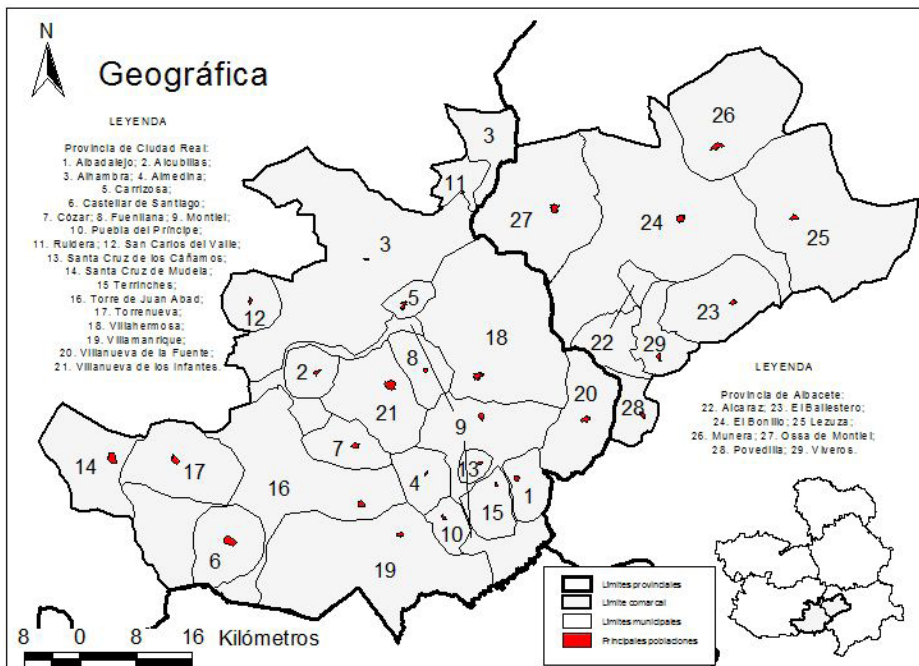
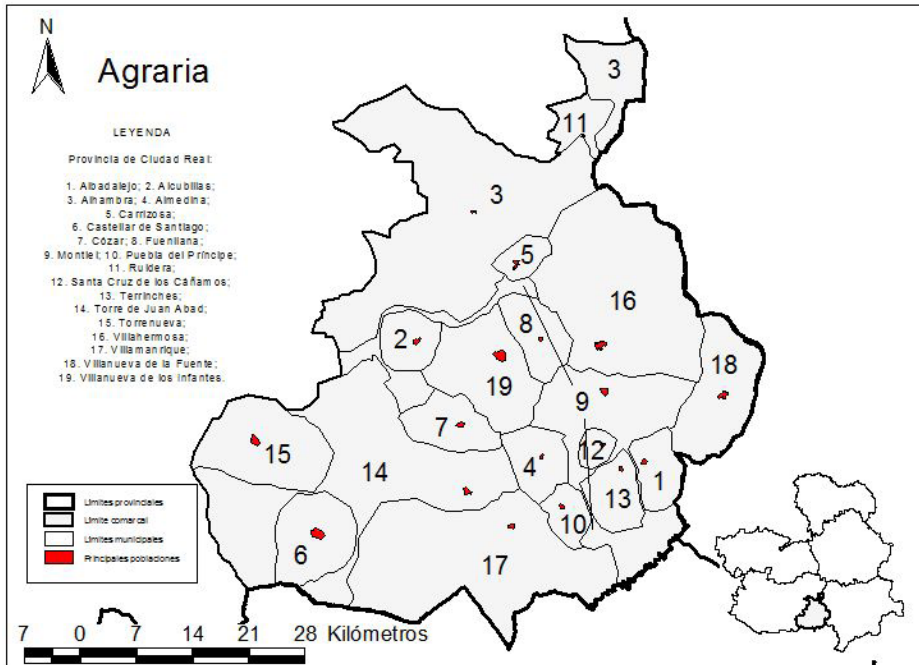


Fig. 2: Delimitación agraria y geográfica del Campo de Montiel.

localizados exclusivamente en el sureste de la provincia de Ciudad Real: Albadalejo, Alcubillas, Alhambra, Almedina, Carrizosa, Castellar de Santiago, Cózar, Fuenllana, Montiel, Puebla del Príncipe, Santa Cruz de los Cáñamos, Santa Cruz de Mudela, Terrinches, Torre de Juan Abad, Villahermosa, Villamanrique, Villanueva de la Fuente, Villanueva de los Infantes (cuadro 1).

EL CAMPO DE MONTIEL COMO COMARCA GEOGRÁFICA

Las comarcas geográficas, surgidas a mediados del siglo XX, fueron consideradas como espacios homogéneos una vez tomada en cuenta una síntesis de elementos físicos, humanos e históricos. Frecuentemente partieron del contexto de la región natural y trataron de hacer referencia a un paisaje, generalmente humanizado, como buena muestra de la interrelación de los elementos antes mencionados. Con el tiempo pasaron a ser consideradas como territorios supramunicipales en los que, además de poseer distintos paisajes, sirvieron para fraguar cierta cohesión territorial donde tuvieron escaso éxito las propuestas de ordenación (Pillet, 2010: 29).

La mayor parte de estas comarcalizaciones se realizaron desde la Geografía humana, intentando aunar características geográficas comunes pero sirviéndose de la base municipal, con fuertes reminiscencias a las divisiones agrarias. Con estas propuestas de delimitación se tendió así al aprovechamiento de la doble importancia que atesoran los municipios y sus respectivos términos municipales: por un lado valiéndose de la claridad y buena definición de sus límites administrativos y, por otro, nutriéndose de la autoridad estadística que se vincula a estas divisiones locales y que tanto facilita la obtención de datos y la comparación entre parámetros esencialmente relacionados con la población y las actividades económicas. En este sentido, las delimitaciones surgidas de los trabajos llevados a cabo por el Ministerio de Agricultura en los años 70 fueron rápidamente asumidas por los geógrafos desde el punto de vista humano (agrario) y aún siguen siendo utilizadas como base territorial de las comarcalizaciones que desde entonces se han venido sucediendo sin demasiadas modificaciones.

Las delimitaciones del Campo de Montiel vinculadas a las comarcas geográficas están pues relacionadas con aquellas propuestas que, partiendo del reconocimiento de unas características comunes y homogéneas, dividieron el territorio de acuerdo a los límites municipales como elementos de diferenciación. Muchos de esos límites, no obstante, plantearán algunos problemas para este tipo de divisiones territoriales, especialmente aquellos con mayor extensión y aquellos

otros localizados en zonas de mayor diversidad espacial o integrantes de espacios geográficos más contrastados y diferenciados (son destacables en nuestro espacio, como se verá, términos municipales como Argamasilla de Alba, Membrilla o Villamanrique, por citar tan solo algunos ejemplos).

El primer intento de comarcalización geográfica (una vez que ya existe Castilla-La Mancha como región configurada en la nueva España de las Autonomías) son los recogidos en varias obras de *Geografía de España* (Bosque y Vilà, 1991 y Carreras y García Ballesteros, 1994). En una de ellas destaca la realizada por un conjunto de geógrafos (Estébanez, *et alii*, 1991) en la que el Campo de Montiel es considerado dentro del reborde Bético, uno de los ocho bloques en los que se ordenan las comarcas de Castilla-La Mancha. De él se destaca su singular configuración morfológica y climática, su importancia hidrológica como zona de cabecera de numerosos ríos (además de la localización en su interior del valle del Alto Guadiana), su típico hábitat concentrado en núcleos relativamente grandes y alejados y su característico medio rural con predominio de cultivos herbáceos distribuidos en un parcelario en el que domina la gran propiedad (Estébanez, *et alii*, 1991: 301-302).

Más tarde, Panadero y Pillet (1999a y 1999b) insisten en una comarcalización geográfica que ordene el espacio regional (previamente planteada como aproximación por Pillet, 1985). Esta división recoge un total de 21 comarcas estructuradas en tres grandes grupos de diferenciación topográfica (*comarcas de llanura, de sierra y de transición*) que serán utilizadas en posteriores trabajos como propuesta de comarcalización regional oficial ante la inexistencia de la misma una vez consolidada la Comunidad Autónoma. Así ha quedado reflejado en las últimas publicaciones de ámbito regional en las que han participado estos mismos autores y en la que su propuesta ha quedado recogida en diferentes publicaciones como el *Atlas de Turismo Rural de Castilla-La Mancha* (Sancho y Panadero, 2004), la *Geografía de Castilla-La Mancha* (Pillet, 2007), o los trabajos encargados por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda para la realización del *Atlas de los Paisajes de Castilla-La Mancha* (Pons, 2011). El Campo de Montiel es incluido en dichas comarcalizaciones, con una superficie de más de 4.500 km², dentro de las denominadas como *Comarcas de transición*, adscribiendo sus principales rasgos diferenciadores a su carácter de altiplanicie calcárea y de composición eminentemente rural (con Villanueva de los Infantes como su municipio más poblado con algo menos de 6.000 habitantes).

Recientemente Pillet (2010: 39), en un nuevo trabajo sobre la comarcalización geográfica en Castilla-La Mancha, donde introduce algunas pequeñas

modificaciones a las ya existentes, vuelve a insistir en la importancia de la base municipal para la configuración de estas delimitaciones, amparadas en su sentido de homogeneidad, aunque reconociendo la diversidad de los paisajes que encierran y el carácter subjetivo de los municipios situados en los límites de las comarcas (Pillet, 2010: 29). Tras su “clásica” división regional en *comarcas de sierra, de llanura y de transición o de piedemonte*, incluye al Campo de Montiel como una de las comarcas de transición integrada por 28 municipios: Albadalejo, Alcubillas, Alhambra, Almedina, Carrizosa, Castellar de Santiago, Cózar, El Ballestero, El Bonillo, Fuenllana, Lezuza, Montiel, Munera, Ossa de Montiel, Povedilla, Puebla del Príncipe, Ruidera, San Carlos del Valle, Santa Cruz de los Cañamos, Santa Cruz de Mudela, Terrinches, Torre de Juan Abad, Torrenueva, Villahermosa, Villamanrique, Villanueva de la Fuente, Villanueva de los Infantes y Viveros (se le unen, además, los enclaves septentrionales de Alcaraz, cuadro 1). Sobre su caracterización se incide solamente en algunos rasgos geográficos generales y se destaca la relevancia de incluir entre sus límites el Alto Guadiana y contar como cabecera funcional a la villa de Villanueva de los Infantes (figura 3).

Comarca	Criterios de delimitación	Año aprox.	Límites	Extensión (km ²)*		Municipios incluidos
				CR	AB	
Histórica	Reconquista (Orden de Santiago)	1353	Términos municipales	3.507		23
				93,1%	6,9 %	
Agraria	Ministerio de Agricultura	1972	Términos municipales	2.932		18
				100%	0%	
Natural	Geomorfológicos	1997	Naturales	3.936		29**
				48,2%	51,8%	
Geográfica	Homogeneidad territorial	1999	Términos municipales	4.817		29***
				65,3%	34,7%	

Cuadro 1: El Campo de Montiel según sus diferentes delimitaciones comarcales. (*) Superficie calculada teniendo en cuenta las dimensiones de los términos municipales actuales incluidos en cada delimitación. (**) Salvo contadas excepciones, la mayoría de los municipios no incluyen su demarcación territorial completa dentro de los límites naturales considerados. (***) Incluye demarcaciones septentrionales de Alcaraz. Fuente: Elaboración propia a partir de Molina, 2006; Ministerio de Agricultura, 1972; García Rayego, 1997 y Pillet, 2010.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE DELIMITACIÓN

Con lo visto hasta el momento se pone claramente de manifiesto la existencia de una serie de problemáticas abiertas a la hora de trazar una delimitación geográfica del Campo de Montiel (y por extensión de cualquier otra comarca)



Fig. 3: Paisaje representativo del Campo de Montiel (Montiel, julio de 2009).

atendiendo a enfoques integradores y paisajísticos, que bajo nuestro punto de vista están relacionadas con tres aspectos: las dificultades de delimitación introducidas por los términos municipales, las dificultades de asimilación aún hoy en día entre La Mancha y el Campo de Montiel debido a la herencia histórica de antiguas divisiones administrativas y la reciente compartimentación territorial del Campo de Montiel por los Grupos de Acción Local y mancomunidades que han ayudado a la desvirtualización general de los contextos espaciales histórico-geográficos tradicionales.

Es sobradamente conocido, en primer lugar, que la elección de los términos municipales como entidad administrativa para la creación de comarcas o unidades territoriales conlleva una serie de ventajas y problemáticas implícitas. A la facilidad para el tratamiento estadístico de los modeladores socioeconómicos espaciales se le enfrenta la marcada diferenciación paisajística que muchos términos municipales presentan (especialmente los más extensos y aquellos localizados en los extremos de la delimitación diferenciada que coinciden con zonas fronterizas de diferentes unidades naturales). De esta forma, mientras la población o los parámetros económicos son relativamente sencillos de analizar, al menos en lo que respecta en la consulta de fuentes y obtención de datos circunscritos de forma lógica a las distintas administraciones que los requieren y generan al mismo tiempo, los aspectos meramente naturales quedan divididos o englobados erróneamente, unas veces dentro y otras veces fuera, en las comarcas definidas por esos criterios.

En el espacio que nos ocupa la observación reseñada anteriormente queda especialmente bien representada por varios ejemplos. Posiblemente uno de los más

claros es el que se relaciona con el término municipal de Argamasilla de Alba. De morfología alargada, este término municipal se extiende de norte a sur, desde el punto de vista natural, de los sectores más meridionales de la llanura manchega a los sectores más noroccidentales de la altiplanicie montieleña. La vinculación histórica de este municipio al Priorato de San Juan, cuyos dominios se extendían por buena parte de la llanura manchega, y no a la consabida Orden de Santiago encargada desde el siglo XIII de la administración de los territorios del Campo de Montiel, junto a la distinción otorgada por la localización del núcleo urbano en la llanura, antes situado mucho más al sureste (Corchado, 1971), ha permitido que el municipio haya sido considerado por varias clasificaciones como netamente manchego, a pesar de que sus límites meridionales llegaban hasta la zona media del Alto Guadiana en las lagunas de Ruidera (parte que se segregó en 1990 con el nombre del pueblo que denomina a las conocidas lagunas), participando así de las características físico-naturales de la altiplanicie montielense.

Algo semejante ocurre con La Solana, aunque este caso, desde el punto de vista estrictamente fisiográfico, es mucho más claro que el anterior. Aquí las circunstancias que generan la equivocación provienen incluso desde un punto de vista topográfico, además de agronómico, que incluyen a este municipio como manchego en muchas delimitaciones a pesar de contar con suficientes señas de identidad para considerarse desde el punto de vista geográfico como montieleño (como atestiguan su relación histórica con la Orden de Santiago, su mayor altitud media o la configuración de sus principales rasgos geomorfológicos).

O con Membrilla, municipio de rasgos geográficos mucho más diversos que suele ser siempre incluida sin dudas dentro de las demarcaciones manchegas, a pesar de haber disfrutado igualmente de un pasado santiaguista y de pertenecer una parte de su término a los dominios geológicos del Secundario que articulan las áreas occidentales del Campo de Montiel considerado desde un punto de vista natural.

Semejantes problemáticas espaciales también concurren en las áreas meridionales de nuestro territorio objeto de estudio (como representan bien el sur de los términos municipales de Castellar de Santiago, Torre de Juan Abad, Villamanrique o Villanueva de la Fuente), que en esta ocasión quedan relacionadas con los relieves de Sierra Morena. De pertenencia santiaguista, históricamente muchos de los municipios que articulan hoy los límites sudorientales de la provincia de Ciudad Real estuvieron englobados dentro del Campo que nos ocupa; pero sus características naturales vuelven a diferir claramente cuando se trata de analizar con cierto rigor sus componentes paisajísticos, dado que aquí predominan los

componentes asociados al viejo zócalo hercínico, y no a las coberteras calizas del Secundario, que condicionan la presencia de un conjunto de sierras y de modelados y unos usos del suelo contrastadamente distintos a los de la altiplanicie que se extiende por el norte. De forma semejante vuelven a aparecer diferenciaciones de este tipo al norte y al este, una vez más, como en los casos de Argamasilla de Alba, Membrilla o La Solana, relacionadas con la convivencia en un mismo término municipal de características propias de distintas comarcas naturales.

En segundo lugar, la confusión de carácter geográfico-cultural existente entre La Mancha y el Campo de Montiel es uno de los problemas heredados de viejas divisiones administrativas o antiguos trabajos que siguen manteniendo cierta influencia en la actualidad. Aunque estas consideraciones son asimiladas con más dificultad desde un punto de vista social más general, no falta en muchos trabajos la falta de un criterio homogéneo que permita diferenciarlas claramente.

Los interrogantes sobre la similitud entre el Campo de Montiel y La Mancha, o viceversa, son casi siempre planteados desde el desconocimiento geográfico y un estricto punto de vista histórico-administrativo. Ello conlleva, en muchas ocasiones, una confusión no exenta de complejidad en función de cual sea el enfoque a seguir para poder diferenciarlas. No hay que olvidar, si se consideran las cuestiones territoriales e históricas ya abordadas, que el Campo de Montiel permaneció vinculado a la antigua provincia de La Mancha durante mucho tiempo, lo que permite su asimilación dentro de aquella y el hecho de seguir considerando a nuestro espacio de estudio como una parte de La Mancha. Conviene recordar, en este sentido, que la división administrativa del siglo XVIII reconocía la existencia de La Mancha como una de las provincias en las que se dividía la meseta castellana (*inter alia* García Álvarez, 2002; López Salazar, 1986; Pillet, 2001). Sin embargo, si desde ese mismo punto de vista se consideran las particularidades regionales de carácter histórico y, especialmente, geográfico anteriormente esbozadas, la diferenciación de ambas unidades territoriales queda establecida de una forma mucho más clara.

No obstante, aclaradas estas salvedades, ha sido esencialmente la tradición y percepción popular, con su afán de conciencia y de pertenencia regional, la que ha venido confundiendo unos parámetros, para nosotros muy claros, pero desconocidos para la inmensa mayoría, que han llegado en la actualidad a estar incluso desvirtuados por un tratamiento mucho más superficial. Y ello partiendo de que las consideraciones de identidad regional apenas han sido abordadas en Castilla-La Mancha desde una rigurosa concepción geográfica hacia la denominada genéricamente como “cuestión regional” (González Moreno, 2009), como ya se

tuvo oportunidad de mencionar en los epígrafes introductorios. Como se verá a continuación, estas concepciones han estado propiciadas en buena medida por el surgimiento de otro tipo de denominaciones para la aplicación de políticas destinadas a poner en práctica las premisas del desarrollo territorial, que los medios de comunicación, en parte inducidos por las administraciones gobernantes, han contribuido a prodigar de forma bastante notable con la consiguiente rápida asimilación por las distintas capas sociales.

Esas son en parte algunas razones, por ejemplo, por la que municipios como Membrilla sean vistos claramente como manchegos por parte de geógrafos pero claramente montieleños por historiadores, al pertenecer sus antiguos fueros a la antigua administración santiaguista. Lo mismo ocurre con otras partes de esta amplia superficie comarcal que hace que no exista una concepción clara, si bien es cierto que precisamente por la reciente configuración autonómica, la inclusión de La Mancha en la denominación regional ha favorecido claramente el afán de pertenencia manchego (más que castellano-manchego, que sería el gentilicio más propicio para los aspectos que aquí se tratan).

Aunque son aspectos que no han sido abordados en este trabajo, y serían interesantes estudiar con detenimiento, este punto no deja de constituir un aspecto relevante por cuanto son numerosos los ejemplos vinculados especialmente a las poblaciones localizadas en las áreas de borde entre comarcas en las que sus habitantes no poseen la seguridad de pertenencia territorial que ha arraigado en otros espacios provinciales cercanos (como sí ocurre, por ejemplo, con el Campo de Calatrava).

Algo semejante ha ocurrido en relación con las comarcalizaciones agrarias, en este caso vinculando a la concepción territorial la importancia de determinados tipos de cultivo o actividades agrícolas. En éstas, las vinculaciones históricas se han perdido y las geográficas apenas son conocidas ni valoradas, a pesar de contar también con los términos municipales para su delimitación.

En tercer y último lugar, no son desdeñables las problemáticas espaciales introducidas por la constitución de entidades supramunicipales, que han proliferado en las últimas décadas, surgidas para la gestión de servicios o de fondos europeos. La aparición de distintas entidades por agrupación de diferentes términos municipales ha conllevado una compartimentación del Campo de Montiel por distintos Grupos de Acción Local que ha terminando desvirtuando, de forma amplia y genérica, las concepciones regionales clásicas.

Posiblemente, este aspecto es el que ponga de manifiesto con mayor claridad la dificultad de asimilación y delimitación concreta de nuestro espacio comarcal. La aparición y el constante desarrollo de agrupaciones supramunicipales para la gestión de servicios entre varios pueblos, más conocidas con el nombre de Mancomunidades, han permitido la unión de realidades locales pertenecientes a distintas áreas comarcales y ha terminado contribuyendo en un incremento de las problemáticas en materia de delimitación comarcal, cada vez más indefinidas y eclécticas. El Gobierno de Castilla-La Mancha fue pionero, en este sentido, en el apoyo a la creación y funcionamiento de mancomunidades, con asesoramiento técnico desde 1986 y líneas de ayuda económica desde 1987, una vez aprobada la *Ley Reguladora de Bases de Régimen Local* de 1985. A ellas, se les suma, además, las ya mencionadas asociaciones de municipios para el disfrute y gestión de ayudas económicas procedentes de la Unión Europea (PRODER y LEADER) que ha posibilitado, si cabe aún más, perfilar nuevas unidades territoriales en nuestra región totalmente desvirtuadas desde el punto de vista de la unidad geográfica de sus elementos.

Desde las instituciones regionales se destaca el importante papel que juegan las mancomunidades en la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía, especialmente en los pequeños municipios de la región. Para ellos este tipo de organismos posibilitan la optimización de recursos, eficiencia en el gasto y simplificación de la gestión mediante la cooperación entre municipios, con el objetivo último de mejorar los servicios que reciben los habitantes de los pueblos mancomunados. En ellas se pueden disfrutar de ayudas del Fondo Regional de Cooperación Local para Mancomunidades de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, y del Plan de Mancomunidades de las diputaciones provinciales. Por su parte, la organización del territorio regional en áreas o zonas a través de los programas de desarrollo y las iniciativas comunitarias LEADER II y PRODER, con la formación de los denominados Grupos de Acción Local, ha servido también para introducir nuevas concepciones espaciales. Con el objetivo de aplicar un modelo de desarrollo rural de carácter integrado y aplicado fomentando las actividades económicas públicas y privadas, estas iniciativas han logrado introducir nuevas delimitaciones que han terminado siendo rápidamente asimiladas por los habitantes de las diferentes zonas incluidas.

Lo que ha supuesto en muchos casos un incremento de la calidad de los servicios ofertados ha motivado al tiempo, a nuestro juicio, una clara pérdida de identidad y dificultad de percepción o pertenencia al espacio administrativo o vivido, especialmente entre las nuevas generaciones, mucho más ajenas y despreocupadas por estas cuestiones.

La delimitación del Campo de Montiel: principales enfoques y problemáticas

A continuación señalamos en un cuadro las fechas de aparición de estas agrupaciones supramunicipales que afectan a una mayor o menor proporción espacial del Campo de Montiel, con sus correspondientes nombres y componentes (cuadro 2 y fig. 4):

Mancomunidad	Municipios que la integran	Año de constitución	Nº total de municipios
“La Mancha”	Alhambra, Carrizosa, Llanos, Manzanares, Membrilla, Ruidera, San Carlos del Valle, La Solana, Villarta de San Juan	1996	9
“El Quijote”	Alhambra, Carrizosa	1997	2
Asociación Alto Guadiana-Mancha (CEDER)	Alhambra, Arenas de San Juan, Argamasilla de Alba, Carrizosa, Daimiel, Las Labores, La Solana, Llanos, Manzanares, Membrilla, Puerto Lápice, Ruidera, San Carlos del Valle, Villarrubia de los Ojos y Villarta de San Juan	2000	15
Asociación para el desarrollo rural de la Sierra de Alcaraz y el Campo de Montiel (SACAM)	Alcadozo, Alcaraz, Balazote, El Balletero, Bienservida, El Bonillo, Casas de Lázaro, Cotillas, La Herrera, Lezuza, Masegoso, Munera, Ossa de Montiel, Peñas de San Pedro, Peñascosa, Povedilla, Pozohondo, Pozuelo, El Robledo, Salobre, San Pedro, Vianos, Villapalacios, Villaverde de Guadalimar, Viveros	2001	25
Servicios del Acuífero 24 “MANCUIFER24”	Villahermosa, Villanueva de la Fuente	2006	2
Municipios Campo de Montiel “Cuna del Quijote”	Albaladejo, Almedina, Alcubillas, Cózar, Fuenllana, Montiel, Puebla del Príncipe, Santa Cruz de los Cañamos, Terrinches, Torre de Juan Abad, Villahermosa, Villamanrique, Villanueva de la Fuente y Villanueva de los Infantes	2008	14
Mancomunidad de Servicios “Vallehermoso”	Alhambra, Carrizosa, La Solana y San Carlos del Valle	2010	4

Cuadro 2: Agrupaciones supramunicipales con ámbito de influencia en el Campo de Montiel (Ciudad Real-Albacete). Fuente: Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas. Elaboración propia.

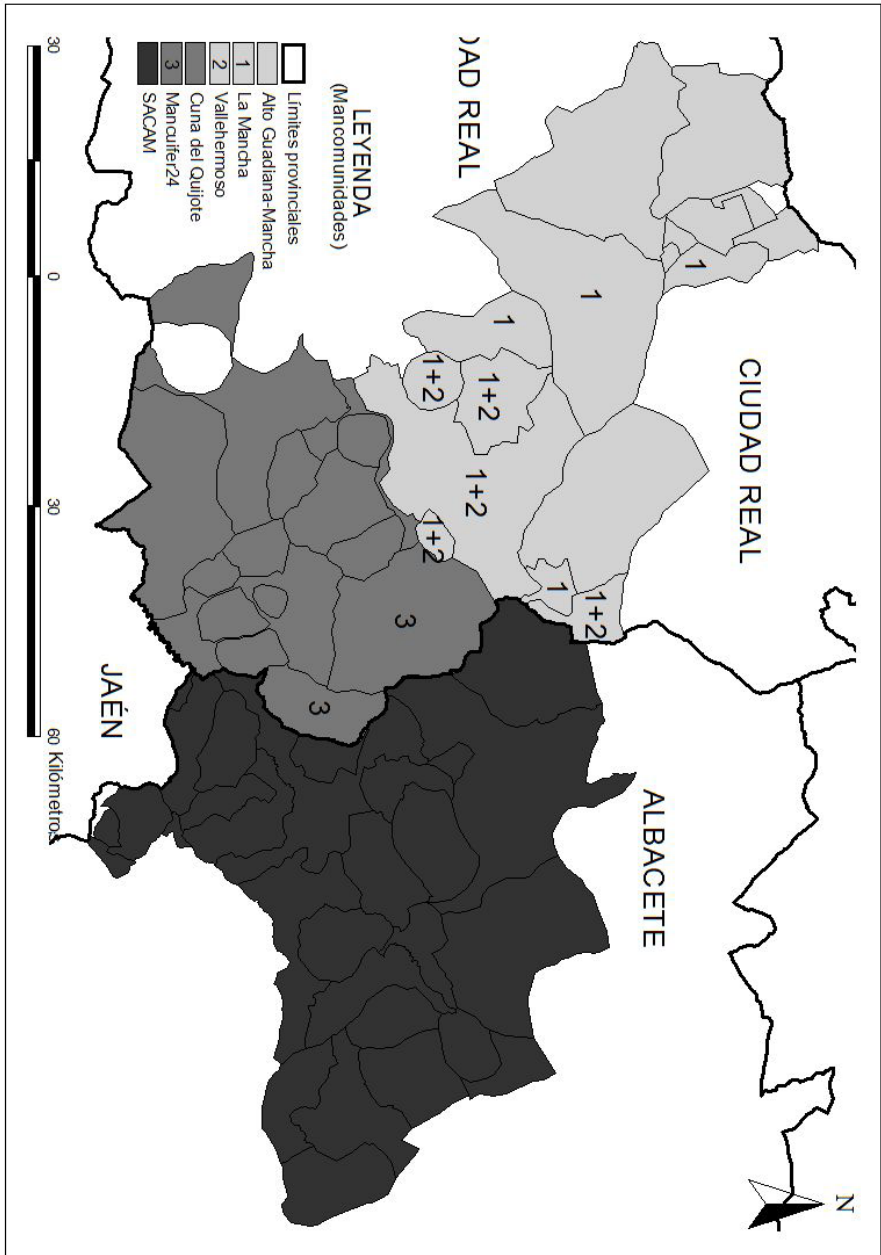


Fig. 4: Territorio comprendido por las nuevas delimitaciones supramunicipales mancomunadas con ámbito de influencia en el Campo de Montiel (Albacete-Ciudad Real).

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE DEL PRADO, L. (1963): *Geografía del Quijote*. Temas españoles, 440. Publicaciones Españolas. Madrid.
- ALCARAZ ARIZA, F.J. y SÁNCHEZ GÓMEZ, P. (1988): “El paisaje vegetal de Albacete”. *Al-Basit*, 24: 9-44. Diputación de Albacete. Albacete.
- ÁLVAREZ COBELAS, M. *et alli.* (2006): *Ecología acuática y sociedad de las Lagunas de Ruidera*. CSIC. Madrid.
- BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, A. (1905): “La Mancha en tiempos de Cervantes”. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, XLVIII: 307-333.
- BOSQUE, J. y VILÀ, J. (1991): *Geografía de España*. Planeta. Barcelona.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. (1999): “El Campo de Montiel en la época de Cervantes”. *Anales Cervantinos*, XXXV: 37-72. CSIC. Madrid.
- CARRERAS, C. y GARCÍA BALLESTERO, A. (1994): *Geografía de España*, Océano-Instituto Gallach. Barcelona.
- CONSEJO DE EUROPA (2000). *Convención Europea del Paisaje*. Consejo de Europa. Florencia.
- COPETA, C. (2009): “La identidad: nueva categoría descriptiva del territorio y del paisaje”. En C. Copeta y R.C. Lois (coords.): *Geografía, paisaje e identidad*: 17-42. Biblioteca Nueva. Madrid.
- COPETA, C. y LOIS, R.C. (coords.) (2009): *Geografía, paisaje e identidad*. Biblioteca Nueva. Madrid.
- CORCHADO SORIANO, M. (1971): *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*. Instituto de Estudios Manchegos-Patronato José María Cuadrado del CSIC. Ciudad Real.
- DE CHAVES, B. (1740): *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*. Ed. facsímil 1975. Barcelona.
- DE HOSTA, J. (1866): *Crónica de la provincia de Ciudad Real*. Ed. facsímil, 2008. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.
- DÍAZ MUÑOZ, M^a.A. (1999): “Pervivencia de los paisajes cervantinos en el Campo de Montiel. Notas a partir de un trabajo de campo”. *Anales Cervantinos*, XXXV: 127-142. CSIC. Madrid.
- (2005): “Los geógrafos y los territorios del Quijote. A propósito de ‘La Mancha en los tiempos de Cervantes’ de Antonio Blázquez”. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, CXLI: 125-144. Madrid.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL (2010): “Divisiones comarcales de la provincia de Ciudad Real”. En Diputación de Ciudad Real. www.dipuocr.com/cgi-in/mainbin/index.pl?action=downloads&cat=43 (acceso: 10-VII-2012).

- DUMOLARD, P. (1975): “Región y regionalización. Una aproximación sistémica”. En J. Gómez Mendoza *et alii* (1982): *El pensamiento geográfico. Estudio interpretativo y antología de textos*: 452-460, Alianza. Madrid.
- ESTÉBANEZ, J.; MOLINA, M.; PANADERO, M.; PÉREZ, C.; CARPIO, J. y PILLET, F. (1991): “Castilla-La Mancha”. En J. Bosque y J. Vilà: *Geografía de España* §7: 159-333. Planeta. Barcelona.
- ESTESO, F. (1992): *Vegetación y flora del Campo de Montiel. Interés farmacéutico*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- GARCÍA ÁLVAREZ, J. (2002): *Provincias, regiones y Comunidades Autónomas. La formación del mapa político de España*. Temas del Senado. Madrid.
- GARCÍA MARCHANTE, J.S. y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M^a.C. (2005): “Los paisajes conquenses en el espacio del Quijote”. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, CXLI: 145-160. www.realsociedadgeografica.com/es/pdf/boletinCXLI_2005_bajaresolucion.pdf (acceso: 15-I-2012).
- GARCÍA RAYEGO, J.L. (1997): “El medio natural y sus unidades en el sur de la Meseta meridional”. En J.L. García Rayego y E. González Cárdenas (coords.): *Elementos del Medio Natural en la Provincia de Ciudad Real*: 11-19. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.
- GÓMEZ PIÑEIRO, F.J. (1999): “Análisis geográfico, estructuras territoriales y sistemas nodales”. En *Professor Joan Vilà Valentí. El seu mestratge en la geografia universitaria*: 363-369. Barcelona, Universitat de Barcelona: www.ingeba.org/ikerketa/homvila/gomvila.htm (acceso: 20-V-2013).
- GONZÁLEZ MARTÍN, J.A., ORDÓÑEZ, S. y GARCÍA DEL CURA, M.A. (1987): “Evolución geomorfológica de las Lagunas de Ruidera (Albacete-Ciudad Real)”. *Estudios Geológicos*, 43: 227-239.
- GONZÁLEZ MORENO, P.A. (2009): *Más allá de la llanura*. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.
- GUTIÉRREZ ELORZA, M. y PEÑA MONNÉ, J.L. (1994): “Cordillera Ibérica” en M. Gutiérrez Elorza (coord.) (1994): *Geomorfología de España*: 251-280. Rueda. Madrid.
- HARO MALPENSA, J. DE (2000): *La Mancha 1808. Diarios, memorias y cartas*. Valldum. Alcázar de San Juan.
- HERNÁNDEZ PACHECO, E. (1932): *Síntesis Fisiográfica y Geológica de España*. Junta de Ampliación de Estudios, Trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid, Serie Geológica, 38. Madrid.
- I.G.M.E. (2011): *250 lugares de interés hidrogeológico de la demarcación hidrográfica del Guadiana (parte española)*. I.G.M.E. y Confederación Hidrográfica del Guadiana. Publicaciones del Instituto Geológico y Minero de España (DVD). Madrid.
- INSTITUTO CERVANTES (ed.) (1998): *M. de Cervantes: Don Quijote de La*

- Mancha*. Ed. de F. Rico. Instituto Cervantes-Crítica. Barcelona.
- JESSEN, O. (1946): “La Mancha. Contribución al estudio geográfico de Castilla-La Nueva”. *Estudios Geográficos*, 23 y 24: 269-312 y 479-524. (Trad. del original de 1930 por J. Gómez de Llarena).
- JIMÉNEZ BALLESTA, J. (1999): “El espacio geográfico-histórico del Campo de Montiel”. *Anales Cervantinos*, XXXV: 233-238. CSIC. Madrid.
- JIMÉNEZ GARCÍA, M^a.A. (2010): *El Campo de Montiel de Don Quijote y Sancho. Aventura literaria y gastronómica*. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.
- LOIS, R.C. y PAZOS, M. (2009): “Nuevas identidades territoriales del presente: una perspectiva desde la Península Ibérica”. En C. Copeta y R.C. Lois (coords.): *Geografía, paisaje e identidad*: 231-251. Biblioteca Nueva. Madrid.
- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. (1986): *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (ss. XVI-XVIII)*, Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.
- MADRID MEDINA, A. (1978): “El Campo de Montiel en la Edad Moderna”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 8 (II Época): 9-39. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.
- (1979): “El Campo de Montiel en la Edad Moderna (continuación)”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 9 (II Época): 13-49. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.
- (1980): “El Campo de Montiel en la Edad Moderna (continuación)”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 10 (II Época): 10-37. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.
- (1981): “El Campo de Montiel en la Edad Moderna: conclusión”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 11 (II Época): 13-43. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (2005): “El paisaje como encuentro y expresión de identidad. Literatura, excursionismo, conservación”. En N. Ortega Cantero (coord.): *Paisaje, memoria histórica e identidad nacional*: 45-113. Fundación Duques de Soria y Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.
- MATA OLMO, R. y SANZ HERRAIZ, C. (dirs.) (2003): *Atlas de los paisajes de España*. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (1972): *Codificación a efectos agrarios de regiones, provincias y comarcas*. Ministerio de Agricultura. Madrid.
- (1977): *Comarcalización agraria de España*. Ministerio de Agricultura. Madrid.
- MOLINA CHAMIZO, P. (2006): *De la fortaleza al templo. Arquitectura religiosa de la Orden de Santiago en la provincia de Ciudad Real (ss. XV-XVIII)*,

Tomo I. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.

- MONTERO GONZÁLEZ, E. (2000): *Contribución al estudio de la geometría y los límites del acuífero del Campo de Montiel*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- MOYA-MALENO, P.R. (2006): “García y Bellido y la Arqueología del Campo de Montiel (Ciudad Real-Albacete): aproximación historiográfica”. En *Idem* (ed): *Antonio García y Bellido (1903-2003)*: 63-137. Asgarbe. Villanueva de los Infantes.
- OMER, M. (1976): “L’elevage ovin dans le Campo de Montiel (Ciudad Real)”. *Melanges de la Casa de Velázquez*, 12: 415-446. Casa de Velázquez. Madrid.
- ORTEGA CANTERO, N. (coord.) (2005): *Paisaje, memoria histórica e identidad nacional*, Madrid. Fundación Duques de Soria-Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.
- PANADERO MOYA, M. (2004): “El espacio geográfico del *Quijote*”. *Estudios Geográficos*, LXV, 256: 471-496.
- (2005): “De lugares, caminos y rutas del *Quijote*”. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, CXLI: 193-220.
- PANADERO MOYA, M. y PILLET CAPDEPÓN, F. (1999a): “Castilla-La Mancha”. En J. M^a. García Alvarado y J. A. Sotelo Navalpotro (coords.): *La España de las Autonomías*: 291-330. Síntesis. Madrid.
- (1999b): “Las comarcas de la Región”. En R. Tamames y R. Heras (dir.): *Enciclopedia de Castilla-La Mancha (tomo 2)*: 175-217. Edicsa. Madrid.
- PEINADO LORCA, M., MARTÍNEZ-PARRAS, J.M^a. y BARTOLOMÉ, C. (1983): “Síntesis corológica de la provincia de Ciudad Real”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 14 (II Época): 171-199. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.
- PILLET CAPDEPÓN, F. (1985): “Aproximación a la comarcalización de Castilla-La Mancha”. *Castilla-La Mancha. Revista de Información de la Junta de Comunidades*, 3: 30-32.
- (2001): *La Mancha. Transformaciones de un espacio rural*. Celeste Ediciones. Madrid.
- (2002): “De la ficción a la percepción. Del Quijote a La Mancha literaria”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles (Geografía Cultural)*, 34: 147-157.
- (coord.) (2007): *Geografía de Castilla-La Mancha*. Almad. Ciudad Real.
- (2010): “La diversidad de Castilla-La Mancha: la comarcalización geográfica y sus municipios” en F. Cebrián Abellán *et alii* (eds.): *Las escalas de la geografía: del mundo al lugar. Homenaje al profesor Miguel Panadero Moya*: 25-48. UCLM. Cuenca.

- PILLET CAPDEPÓN, F. y PLAZA TABASCO, J. (coords.) (2006): *El espacio geográfico del “Quijote” en Castilla-La Mancha*. UCLM. Toledo.
- PLANCHUELO PORTALÉS, G. (1946): “Ruidera y sus quince hijas”. *Revista Albores*, 1: 15. Tomelloso.
- (1954): *Estudio del Alto Guadiana y de la Altiplanicie del Campo de Montiel*, Instituto de Estudios Manchegos-CSIC. Madrid.
- (1961): “La gran región manchega y su paisaje”. *La Mancha. Revista de Estudios Regionales*, 2: 6-21.
- POBLETE PIEDRABUENA, M.A. (1995): *El relieve volcánico del Campo de Calatrava (Ciudad Real)*. Universidad de Oviedo. Toledo.
- PONS GINER, B. (dir.) (2011): *Atlas de los paisajes de Castilla-La Mancha*. UCLM. Ciudad Real.
- RICO, F. (ed.) (2004): *M. de Cervantes: Don Quijote de La Mancha*. Alfaguara y Real Academia Española. Madrid.
- RIQUER, M. de (ed.) (1994): *M. de Cervantes: El ingenioso hidalgo Don Quijote de La Mancha*. Planeta. Barcelona.
- RIVAS MARTÍNEZ, S.; DÍAS, T.E.; FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F.; IZCO, J.; LOIDI, J.; LOUSA, M. y PENAS, Á. (2002): “Vascular plant communities of Spain and Portugal”. *Itinera Geobotánica*, 15: 5-922.
- RODRÍGUEZ CASTILLO, J. (2005a): *Don Quijote por el Campo de Montiel*. Asociación Amigos del Campo de Montiel-Diputación Provincial de Ciudad Real. Ciudad Real.
- (2005b): “Don Quijote y el antiguo Campo de Montiel”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, CXXI: 241-268. www.realsociedadgeografica.com/es/pdf/boletinCXXI_2005_bajaresolucion.pdf (acceso: 20-V-2013).
- RODRÍGUEZ ESPINOSA, E. (1986a): “Aportación a la comarcalización de Castilla-La Mancha. El caso de Ciudad Real”. En *I Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha. Vol. I: La Ordenación del Territorio en Castilla-La Mancha*: 199-234, JCCM. Albacete.
- (1986b): “Aportación a la comarcalización de Castilla-La Mancha. El caso de Ciudad Real”. En *Documentos Aljibe 2ª serie*, Reunión de Trabajos 1: 51-110. Ciudad Real.
- SANCHO COMINS, J. y PANADERO MOYA, M. (dirs.) (2004): *Atlas del Turismo Rural de Castilla-La Mancha*. Ministerio de Educación y Ciencia, JCCM, CNIG, UCLM y Universidad de Alcalá. Madrid.
- SERRANO DE LA CRUZ, M.A. (2007): “El Campo de Montiel” en M. A. Serrano De La Cruz y L. Sánchez López (coords.): *Educación geográfica a través de los paisajes de la provincia de Ciudad Real*: 117-129. UCLM y Asociación de Geógrafos Españoles. Ciudad Real.
- SERRANO DE LA CRUZ, M.A. (2012a): *Análisis geográfico de los paisajes*

- del Campo de Montiel noroccidental (Ciudad Real-Albacete): tipología, dinámicas y valoración*. Tesis Doctoral inédita. UCLM. Ciudad Real.
- (2012b): “El paisaje rural del Campo de Montiel (Ciudad Real): influencia y herencia cultural de los aprovechamientos ganaderos tradicionales”. En R. Baena *et alii* (coords.): *Investigando en Rural: 561-569*. Ulzama. Navarra.
- VELAYOS RODRÍGUEZ, M. (1983): *Contribución al estudio de la flora y vegetación de las Lagunas de Ruidera y su entorno*. Universidad Complutense. Madrid.

REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

CENTRO DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

Nº 3 - AÑO 2013

Índice

	<i>Págs.</i>
JUAN GABRIEL TIRADO BALLESTEROS: <i>Instrumentos de seguimiento y diagnóstico para los Planes de Dinamización del Producto Turístico Mancomunidad Campo de Montiel "Cuna del Quijote"</i>	13
MANUEL ANTONIO SERRANO DE LA CRUZ SANTOS-OLMO: <i>La delimitación del Campo de Montiel: principales enfoques y problemáticas</i>	51
CRISTINA QUIJANO BAOS: <i>Reconversión del Torreón-Fortaleza de Puebla del Principe</i>	85
PEDRO R. MOYA-MALENO e IRENE CALABRIA SALVADOR: <i>Restauración y puesta en valor de la inscripción de El Hospitalico de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real): Corpus de Inscripciones de Infantes (I)</i>	141
F. JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA: <i>La descripción del Partido, Suelo y Campo de Montiel para el Mapa y las Relaciones Geográficas de D. Tomás López</i>	171
ESTEBAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ: <i>Abusos de las autoridades francesas y rivalidades de la oligarquía de Infantes en 1811</i>	201
CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>La cárcel de Villanueva de los Infantes y su reforma en el siglo XIX</i>	213
CRÓNICAS Y RECENSIONES. <i>Notas y dibujos para una mitología popular manchega. Creencias y costumbres populares del Campo de Montiel</i> , de C. Villar Esparza (CONSOLACIÓN GONZÁLEZ CASARRUBIOS).....	240
<i>Tres libros sobre Laminium (Alhambra, Ciudad Real) en 2011</i> , de L. Benítez de Lugo <i>et alii</i> y L. Gómez Torrijos (PEDRO R. MOYA-MALENO).....	246
<i>V Seminario Regional de Arqueología en Alhambra (5 y 6 de octubre de 2013): La Edad Media en Ciudad Real: de la islamización a la conquista cristiana</i> (Luis Ángel Gómez Santos).....	261
ANUARIO DE PUBLICACIONES DEL CAMPO DE MONTIEL (2011-2012). Mª DEL CARMEN PALAO IBÁÑEZ Y ESTEBAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ.....	273

ISSN 1989-595X



9 771989 595009 03 >



2013

ISSN: 1989-595X